



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2026, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración del premio Tomás García Verdejo a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2025/2026. (2026062156)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 16 de abril de 2026, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan los premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2025/2026. (DOE núm. 92, de 15 de mayo) y a tenor de lo que se establece en el apartado segundo de su resuelvo octavo,

RESUELVO:

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración del Premio Tomás García Verdejo a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2025/2026:

Presidente: D. José Pedro Catalán Durán, Secretario General de Educación.

Secretario: D. Lucas Navareño Miura, Asesor Técnico Docente de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional.

Vocales:

- D. José Fernando Carrasco Retamosa, Jefe de Servicio de Coordinación Educativa.
- D.^a María Clarisa Vázquez Pinheiro, Jefa de Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos.
- D. Antonio Paredes de la Sal, Jefe de Servicio de Innovación, Formación del Profesorado y Emprendimiento.
- D.^a María Gemma Redondo Gómez, Inspectora General de Educación y Evaluación.
- D.^a Alba María Cerro Jorge, Jefa de Servicio de Plurilingüismo, Evaluación, Estadística y Gestión Administrativa Digital.
- D.^a Ana Catalán Durán, Jefa de Servicio de Inclusión y Atención a la Diversidad.
- D. José Carlos Martín Iglesias, Jefe de Servicio de Tecnologías de la Educación.



— D. Luis Alfonso Corrales Granado, Director del CEIP Gonzalo Encabo de Talayuela.

— D.^a Ana María Sierra Carmona, Directora del IES Saénz del Buruaga, de Mérida.

En caso de ausencias, vacante o enfermedad, tanto los vocales como el secretario podrán ser sustituidos por personal funcionario de los órganos administrativos afectados.

Mérida, 11 de agosto de 2026.

El Secretario General de Educación,
JOSÉ PEDRO CATALÁN DURÁN